



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 11 OCT 2011

RES. H. N° 1319 - 11

Expte. N° 20.699/10

VISTO:

La Res. N° 330-SRT-11, por la que se posesiona a los candidatos electos como Directora de la Escuela de Comunicación Social de Sede Regional Tartagal e integrantes, representantes de los distintos estamentos de la misma; y

CONSIDERANDO:

Que la misma fue emitida en un todo de acuerdo al Acta de Proclamación elevada por la Junta Electoral de la mencionada Sede Regional;

Que el citado instrumento legal, requiere la correspondiente convalidación de esta Facultad;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, en Despacho n° 558, aconseja convalidar la Resolución de referencia;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES


(En su sesión del 04 de octubre de 2011)

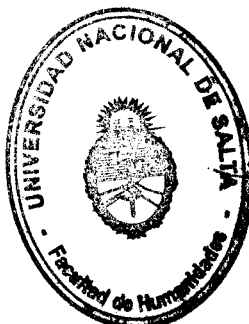
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Res. N° 330-SRT-11, por la que se POSESIONA a los candidatos electos como Directora de la Escuela de Comunicación Social de Sede Regional Tartagal e integrantes, representantes de los distintos estamentos de la misma, en un todo de acuerdo al Acta de Proclamación elevada por la H. Junta Electoral de la mencionada Sede Regional.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a Sede Regional Tartagal y por su intermedio a quienes corresponda.

mjl


Dra. ROSSANA E. LEDESMA
Secretaria Administrativa
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.